



## **SOLICITUD**

### **Búsqueda de retribuciones percibidas como personal al servicio de las Fuerzas Armadas de la Segunda República española**

#### **Finalidad**

- El Archivo General procederá a la búsqueda de datos con el fin de que las personas interesadas puedan realizar, ante los organismos competentes, las gestiones necesarias para solicitar las pensiones públicas que pudieran causarse como resultado de la Guerra Civil española de 1936 a 1939, previstas por la Ley.
- El Archivo General del Tribunal de Cuentas extiende certificaciones sobre los datos contenidos en las nóminas que custodia, como resultado de la rendición de cuentas llevada a cabo por los organismos administrativos, tanto de la Administración civil como militar, de la Segunda República Española
- El Archivo General conserva de forma muy incompleta las nóminas remitidas por la Administración republicana durante el periodo comprendido entre 1931 y 1939.

#### **Advertencias**

- En caso de que la información se recabe con fines culturales, científicos o personales, y no siendo necesario extender certificación alguna, el Archivo proporcionará, en su caso y siempre conforme a la normativa vigente, copia de las nóminas localizadas en las que figure la persona objeto de la solicitud.
- Los campos marcados con asterisco [\*] son obligatorios.
- Toda información que se pueda aportar facilitará nuestra labor de búsqueda.
- El formulario contiene campos independientes según se trate de personal de los cuerpos de seguridad, carabineros, Ejército de Tierra, Aviación Militar o Fuerzas Navales.
- El domicilio que se consigne se considerará como señalado por la persona interesada a efecto de notificaciones



### 1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA EN LA BÚSQUEDA<sup>1</sup>

Primer apellido*	Segundo apellido*	Nombre*				
DNI/NIE/Pasaporte*	Domicilio (calle, plaza...)*	Nº*	Blq	Esc	Piso	Puerta
Código Postal*	Localidad*	Provincia*				
País	Teléfono	Correo electrónico*				
Motivo/finalidad de la solicitud*						

(1) Documentación obligatoria:

- Fotocopia del DNI y/o documento de identificación del interesado.
- Fotocopia de poder notarial o documento público que acredite relación de parentesco con el interesado

### 3. Información a localizar por el Archivo General

Datos del funcionario o militar, ya fuese profesional o no		
Primer apellido*	Segundo apellido*	Nombre*
DNI	Arma / Cuerpo/ Grado militar	



<b>Fuerzas Armadas de la República – Ejército de Tierra</b>			
<b>Regimiento/Batallón/Compañía/Graduación</b>	<b>Provincia/localidad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>

<b>Fuerza Aérea de la República Española</b>			
<b>Base Aérea/Escuadrón/Escuadrilla/Graduación</b>	<b>Provincia/localidad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>

<b>Fuerzas Navales de la República Española</b>			
<b>Regimiento/buque/submarino/Graduación</b>	<b>Basenaal/provincia</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>



## **Información sobre protección de datos personales**

Los datos personales facilitados en el Archivo General serán tratados por el Tribunal de Cuentas, como Responsable del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Este tratamiento tiene por finalidad la gestión de certificaciones de documentos existentes en el Archivo General del Tribunal de Cuentas para acreditar servicios prestados en la Administración General del Estado, en las antiguas colonias africanas, en el antiguo Protectorado Español de Marruecos, en los Cuerpos de Seguridad y en las Fuerzas Armadas durante la Guerra Civil. En ningún caso los datos personales serán objeto de tratamientos automatizados, incluyendo la elaboración de perfiles.

En todo momento, y en su caso, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de oposición solicitándolo al Responsable del tratamiento, mediante escrito presentado en el Registro General del Tribunal de Cuentas o a través de la presentación electrónica de sus solicitudes. También podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos del Tribunal de Cuentas ([dpd@tcu.es](mailto:dpd@tcu.es)) para todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

La restante información relativa al tratamiento de datos personales para la finalidad antes señalada está recogida en la actividad denominada “Gestión de certificaciones del Archivo General”, incluida en el Registro de Actividades de Tratamiento del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de 16 de julio de 2019 y publicado en la página Web del Tribunal, en el Portal de la Transparencia (<https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/transparencia/index.html>).

**Fecha y firma**

**SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. —**